

ACTA No. 13/2026- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de Ciudad de Atlántida, el 26 de mayo de dos mil veintiséis siendo la hora 13:30 el Alcalde Ernesto Capano da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal, encontrándose presentes los siguientes concejales:

Titulares: Jorge Serna, Maria del Rosario Cervini, Luis Trujillo, Rigoberto Brum.

Suplentes: Hector Guisolfo, Juan Laplace, Maria Carvallo.

Funcionario: Braulio Saralegui quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

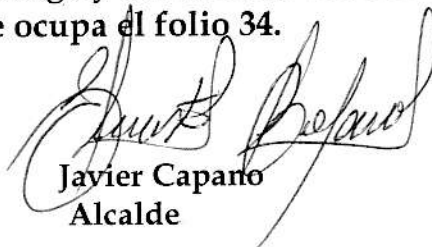
Se presenta nota de la Concejala María del Rosario Cervini. Se vota 5 en 5 por la afirmativa, se adjunta.

Se pone a consideración las Resoluciones 134 y 135 del 2026, se vota 5 en 5 por la afirmativa.

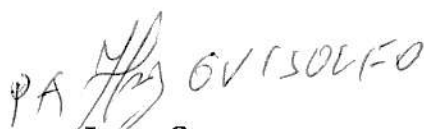
Próximo Concejo Ordinario el miércoles 3 de junio de 2026 a las 19 horas.

Siendo las 16:15 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

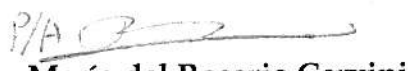
La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de Atlántida el día 10 del mes de junio del año 2026, la que ocupa el folio 34.



Javier Capano
Alcalde



Jorge Serna
Concejal



María del Rosario Cervini
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejal

Referente al expediente 2024-81-1280-00326, relativo a la Cooperativa de Viviendas COVICOSTA IV, y tomando conocimiento cabal de los hechos suscitados, en mi rol de Concejal del Municipio de Atlántida, expreso lo siguiente:

- 1.- El expediente ingresó originalmente al Municipio de Atlántida el 20 de junio de 2024 y posteriormente transitó distintas instancias municipales y departamentales.
- 2.- El 10 de julio de 2025 la nueva integración del Concejo Municipal de Atlántida toma posesión de su cargo.
- 3.- Esta Concejal, en agosto de 2025, con la finalidad de asumir con responsabilidad el rol de concejal, por nota solicité información al municipio y a la intendencia, que jamás tuvo respuesta.
- 4.- El 7 de noviembre de 2025 según surge del propio expediente, volvió nuevamente al Municipio de Atlántida, a efectos de continuar su tramitación administrativa y proceder a la notificación correspondiente a la cooperativa.
- 5.- El día 23 de abril de 2026 se me notifica el contenido del orden del día de la sesión del Concejo Municipal de fecha 29 de abril de 2026, momento en que con mi equipo tomamos conocimiento efectivo de esta situación.

En esta oportunidad, esta Concejal fue la primera vez que expuso sobre este tema, manifestando lo siguiente:

- a.- la vivienda para la familia uruguaya es un derecho fundamental acorde a la constitución.
 - b.- entiendo muy positivo que la intendencia de Canelones destine tierras de su cartera para viviendas de familias de nuestra zona.
 - c.- entiendo muy positivo que las familias se aglutinen en organizaciones que favorezcan su bienestar privado.
 - d.- este es el concejo municipal de Atlántida, que debe velar por su territorio y por el bienestar de sus habitantes, en este caso, según los técnicos el terreno es suficiente para 50 soluciones habitacionales, por lo que plantee hacer el esfuerzo para llegar a ese número.
- 6.- Aquí cabe reflexionar dos puntos: a.- por qué desde agosto de 2025 no se nos informó lo solicitado. B.- por qué desde el día 7 de noviembre de 2025 al 23 de abril de 2026, en 5 meses y luego de un cambio de integrantes del concejo municipal, no se le informó al concejo municipal sobre todo esto.
- 7.- En tres oportunidades el Concejo Municipal recibió a las autoridades de la cooperativa. En esas oportunidades, nuestro equipo observó que el Señor Alcalde les pedía información y planteaba cuestiones técnicas y las respuestas que recibía no parecían completar sus interrogantes.
- 8.- El día 21 de mayo de 2026 fui informada por el Alcalde de que este asunto había tomado estado de conflicto público en redes sociales.
- 9.- Frente a esta situación, entendí que mi responsabilidad debía ser contribuir a construir una salida y no profundizar diferencias.

Comunicándome con el Alcalde de que iba a interiorizarme y buscar una salida al conflicto y que lo mantendría informado.

10.- Ese mismo día, junto a mi equipo me comuniqué con la cooperativa y el viernes mantuvimos una reunión de intercambio, diálogo y escucha, sin plantear una solución concreta, en el entendido que no me correspondía hacerlo, que estábamos ayudando a tender puentes de construcción. De inmediato informé al Alcalde de estas acciones.

11.- El domingo 24 de mayo de 2026 por la mañana volvimos a conversar con representantes de la cooperativa, en la misma les asesoré que ingresaran al municipio, en forma urgente, la información que estaba esperando el Alcalde.

12.- Esa misma noche, los integrantes de la cooperativa me confirmaron que tenían pronta la documentación y que al otro día a las 11 horas la ingresarían.

13.- El día lunes 25 de mayo de 2026, al recibir la confirmación del ingreso por parte de la cooperativa, me comunico con el Alcalde. Y Además de la lectura del escrito presentado por la cooperativa, extraigo que independiente de algunos conceptos subjetivos, el mismo contiene la información requerida por el Alcalde, salvo los asuntos técnicos de fraccionamiento. En esta oportunidad, el Alcalde y yo coordinamos una reunión para el día siguiente a la hora 10.

14.- El martes 26 de mayo de 2026 9.40 am, me informan una publicación en redes sociales donde hubo una reunión donde estaban el Secretario General de la Intendencia de Canelones Pedro Irigoín, el Director de la Agencia Nacional de Vivienda Alfonso Lereté y el Alcalde del Municipio de Atlántida Ernesto Capano, donde informan que encontraron la solución al problema, lo cual mucho me alegra.

15.- De todo lo anterior, extraemos lo siguiente:

a.- sentimos alegría porque se estaría solucionando la vivienda de 35 familias, con posibilidades de llegar a 50.

b.- que el conflicto planteado pareciera que se debió más a: falta de una buena comunicación de las partes y/o la falta de una adecuada sensibilidad de parte de los distintos actores del estado involucrados, donde se expuso la desesperación de familias que estaban en una situación angustiante por ver truncada su posibilidad de acceder a la vivienda propia, después de un gran esfuerzo realizado por mucho tiempo. Y me quedo con la esperanza de que finalmente estas familias, alcancen su ansiada vivienda y que todos tengamos los aprendizajes necesarios para que situaciones como esta no vuelvan a ocurrir.

Atentamente

Rosario Cervini

Concejal Municipio de Atlántida